



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

INFORME DE COMISIÓN

BIOL. MARÍA DE LOS ÁNGELES CAUICH GARCÍA
DIRECTORA GENERAL DE VIDA SILVESTRE
P R E S E N T E

FECHA: 06 de septiembre de 2024

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE ADMINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:

LUGAR: Golfo de Ulloa, Baja California Sur. **PERIODO:** Del 18 de agosto al 01 de septiembre de 2024.

a) OBJETO DE LA COMISIÓN

Participar en la estrategia interinstitucional del Gobierno de México para proteger a la tortuga amarilla (*Caretta caretta*) en el Golfo de Ulloa, Baja California Sur.

b) RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Se llevó a cabo un crucero oceanográfico del 19 al 31 de agosto del 2024 con la intención de evaluar la distribución y abundancia de la tortuga *Caretta caretta* (Tortuga Caguama), así como la salud de su hábitat en el Golfo de Ulloa, Baja California Sur. En la zona de estudio se establecieron 42 estaciones distribuidas en 8 transectos para tomar datos fisicoquímicos y biológicos. Para evaluar la salud del hábitat, en cada estación se realizaron lances de roseta de 6 botellas para coleccionar muestras de agua de mar a diferentes profundidades (superficial, 20 y 40 m) junto con CTD's y RBR que registraron la salinidad, temperatura y profundidad. En 12 estaciones, adicionalmente, se hicieron lances de red de zooplancton y se recolectó agua de mar a nivel superficial para tomar muestras de toxinas y para registrar presencia de fitoplancton. Para evaluar la distribución y abundancia se registraron los avistamientos diurnos de la Tortuga Caguama desde la parte más alta del buque mientras se desplazaba de una estación a otra y durante el tiempo de permanencia en la estación. En 10 de las 42 estaciones se realizó también un recorrido en la embarcación menor del buque para buscar tortugas y coleccionar muestras de sangre, contenido esofágico, biopsias, parásitos, entre otros parámetros para evaluar la salud de los ejemplares.

c) CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos en este crucero servirán para analizar parte de la ecología de la Tortuga Caguama, así como determinar la salud del hábitat y relacionar las posibles causas de la alta mortalidad de la especie que se ha registrado en el Golfo de Ulloa en los últimos años. Es imperativo continuar con los monitoreos en la zona, por lo que, este primer crucero será una primera referencia para los siguientes dos cruceros que tiene planeado el Gobierno mexicano.

d) CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE

Con base en lo establecido en la fracción I del Artículo 15 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, corresponde proponer y aplicar la Política para la conservación, protección, manejo y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, incluidas las especies en riesgo. En ese sentido, y dado que la tortuga amarilla (*Caretta caretta*) es una especie prioritaria para la conservación y que se encuentra en peligro de extinción resulta imperativo fortalecer las estrategias de conservación de las tortugas en conjunto con otras dependencias. Por otro lado, se busca revertir la certificación negativa impuesta a México por la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica de los Estados Unidos (NOAA, por sus siglas en inglés)

ATENTAMENTE



Cintia Cecilia Amador Areles

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.